

# NORMA EDITORIAL PARA REPORTE DE CASO CLÍNICO REPOSITORIO INSTITUCIONAL “CASUS MERCEDES” HOSPITAL LAS MERCEDES – CHICLAYO



## I. FINALIDAD

Establecer los lineamientos editoriales obligatorios para la elaboración de reportes de caso clínico destinados a su depósito en el Repositorio Institucional “CASUS MERCEDES”.

## II. OBJETIVO

Estandarizar la estructura, formato y contenido de los reportes de caso clínico elaborados por internos de medicina y médicos residentes, garantizando su calidad académica y coherencia metodológica conforme a estándares editoriales biomédicos internacionales.

## III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente norma es de cumplimiento obligatorio para:

- Internos de medicina.
- Médicos residentes asesores.
- Médicos asistentes (staff).
- Tutores universitarios designados.

## IV. ESTRUCTURA DEL REPORTE DE CASO CLÍNICO

El reporte deberá contener las siguientes secciones:

1. Título
2. Resumen (español)
3. Palabras clave (español)
4. Abstract (inglés)
5. Keywords (inglés)
6. Introducción
7. Presentación del Caso
8. Discusión
9. Conclusiones
10. Referencias Bibliográficas

## V. FORMATO GENERAL

El manuscrito deberá cumplir con:

- Fuente: Times New Roman
- Tamaño de letra: 12 puntos
- Interlineado: 1.5
- Márgenes: 2.5 cm
- Alineación: Justificada
- Extensión máxima: 3000 palabras

## VI. RESUMEN Y ABSTRACT

El reporte deberá incluir:

### a) Resumen (español)

- Extensión máxima: 250 palabras
- Redactado en forma estructurada
- Incluir entre **3 y 5 palabras clave**

### b) Abstract (inglés)

- Traducción fiel del resumen en español
- Extensión máxima: 250 palabras
- Incluir entre **3 y 5 Keywords**

## VII. PALABRAS CLAVE

Las palabras clave deberán:

- Presentarse en español e inglés.
- Ser concordantes con el contenido del reporte.
- Corresponder a terminología biomédica estandarizada.
- Incluir obligatoriamente entre **3 y 5 términos** en cada idioma.

## VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Formato Vancouver
- Mínimo 10 referencias
- Máximo 20 referencias
- Fuentes actualizadas preferentemente de los últimos 5 años

## IX. IMÁGENES Y TABLAS

- Deberán estar debidamente rotuladas.
- Contar con anonimización previa.
- Incluir fuente cuando corresponda.

## X. IDIOMA

El reporte deberá redactarse en idioma español, utilizando terminología médica adecuada. El resumen en inglés deberá corresponder fielmente al contenido del resumen en español.

## XI. REVISIÓN

El manuscrito deberá ser revisado por:

- Médico residente asesor.
- Médico asistente del servicio.
- Tutor universitario designado.

## XII. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de la presente norma será causal de observación o rechazo del reporte de caso clínico durante el proceso de evaluación académica.

